

Guayaquil, 5 de marzo de 2018

## **INFORME DEL COMISARIO**

### **A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMAFYNCE S.A.**

De acuerdo con lo manifestado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y demás resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO** en presentar el siguiente Informe a los Accionistas de la Compañía **INMAFYNCE S.A.**, del Ejercicio Económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

Recalco en el presente informe la permanente colaboración de los administradores de la Compañía que me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

Nuestra revisión la hemos realizado en concordancia a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios, incluyendo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias.

En relación a los Estados Financieros de la Compañía, hemos revisado el Balance General de INMAFYNCE S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el Estado conexo de Flujo de Fondos, hasta esa fecha.

En este período, los objetivos y metas económicas previstas por la administración no fueron los esperados, por lo cual la Compañía no ha tenido movimiento económico.

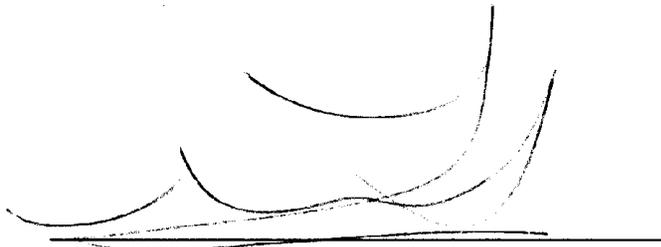
En nuestra opinión, los Estados Financieros, en general, presentan claramente la situación financiera de la Compañía INMAFYNCE S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Además, se mantienen en orden los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro de Acciones y Accionista, estos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Compañía INMAFYNCE S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente Estado de Resultado terminado a la misma fecha.

Consideramos, por tal motivo, que hemos podido ejercer nuestra función a cabalidad.

Atentamente,



Ec. Francisco Javier Jaramillo Seminario

Comisario

C.I. 1707511406